



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

LICITACIÓN PRIVADA N° 02/19

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ARTÍCULO 1°.- OBJETO.-

La presente licitación tiene por objeto la adquisición de los materiales con las características y cantidades que se detallan a continuación;

Ítems	Concepto	Cant.	Unidad
1	Cupla deslizante de 110	20	U
2	Ramales postizos 160 a 110	300	U
3	Ramales postizos 200 a 110	200	U
4	Curva PVC 110 x 45°	300	U
5	Tapa PVC 110 (Hembra)	300	U
6	Tapa PVC 160 (Hembra)	200	U
7	Tapa PVC 200 (Hembra)	100	U
8	Caño PVC Cloacal 200 x 6 mts	50	U
9	Caño PVC Cloacal 160 x 6 mts	50	U
10	Caño PVC Cloacal 110 x 3,2 c/sello x 6 mts	100	U

PRESENTAR PROPUESTA ECONOMICA EN SOBRE CERRADO, CD O PENDRIVE (FORMATO WORD O EXCEL).-

Los artículos ofrecidos deben ser de marca reconocida en el mercado y sello IRAM.-

ARTÍCULO 2°.- PRESUPUESTO OFICIAL.-



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

El Presupuesto Oficial se fija en la suma SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ Pesos (\$ 762.210,00), y el costo del Pliego de Condiciones se fija en la suma de QUINIENTOS Pesos (\$ 500,00).-

ARTÍCULO 3º.- LUGAR Y FECHA DE APERTURA.-

El lugar y fecha de apertura de la presente Licitación Privada, queda determinado en la Municipalidad de Crespo, Sección suministros – 25 de Mayo 943 – el 20 de FEBRERO de 2019 a las **10,00 hs.-**

ARTÍCULO 4º.- FORMA DE COTIZACIÓN.-

Los proponentes deberán cotizar en pesos, consignando el precio unitario y el total de la oferta, la que deberá incluir el Impuesto al Valor Agregado.-

ARTÍCULO 5º.- MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.-

Los proponentes se comprometen a mantener las ofertas por el término de VEINTE (20) días hábiles – como mínimo – posteriores al acto de apertura de la licitación, todo plazo menor fijado por los oferentes se entenderá por no escrito.-

ARTÍCULO 6º.- GARANTÍA.-

Los proponentes deberán presentar una garantía según lo establecido en el Pliego de Condiciones Generales.-

ARTÍCULO 7º.- ADJUDICACIÓN.-

La Municipalidad de Crespo adjudicará la presente licitación en forma global o por ítem a la oferta que considere más conveniente a sus intereses y de acuerdo a lo estipulado en el Pliego de Condiciones Generales que forma parte integrante del presente, a los efectos de la adjudicación los oferentes deberán constituir domicilio electrónico mediante nota que se deberá adjuntar al sobre N° 1 de la oferta.

ARTÍCULO 8º.- PLAZO DE ENTREGA.-

La mercadería objeto de la presente licitación deberá ser entregada dentro de los DIEZ (10) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación de



MUNICIPALIDAD DE CRESPO

Crespo – Entre Ríos – Argentina

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

la adjudicación, en el lugar que la municipalidad determine libre de gastos de flete o cualquier otro costo adicional.

ARTÍCULO 9º.- FORMA DE PAGO.-

La Municipalidad de Crespo abonará el importe correspondiente a la presente licitación, dentro de los Veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de la factura, en la que deberá consignar la recepción de los materiales adjudicados.

ARTÍCULO 10º.- RECONOCIMIENTO DE VARIACIONES DE COSTOS.-

Para la provisión a que se refiere la presente licitación, no se reconocerán variaciones de costos de ninguna naturaleza y por ningún concepto.-

ARTÍCULO 11º.- DOCUMENTACION OBLIGATORIA A PRESENTAR

Se deberá presentar: Nota constituyendo domicilio electrónico, Reporte de deuda de AFIP (Según Res. Gral. 4164) y Certificado libre deuda fiscal para Proveedores del Estado de la Administradora Tributaria de Entre Ríos (ATER).-

-----||-----